

En quartillo.



SELLO QVARTO, VNQVARTI-
LLO, ANOS DE MIL OCHO CIE-
TOS DIEZ Y OCHO CIENTOS
ONCE.

Sirve para el
S. D. Fern. VI
A. de 1814 y 1815



Exmo. Sr.

D. Jose Soto, ante V. Ex.^a parecio, y digo: Que
deceand trabajar, he determinad abrir una Casa
de labran Velas e Bugias en el Pueblo de Cer-
cado, en finca mia propia; y no pudiendo haverlo
sin la preuia Licencia de V. Ex.^a: Por tanto
A V. Ex.^a pido, y suplico, se sirva concedermela en Just. & a

Jose Soto

CA-602
Caj 25
Doc 233
1 1

S.S.
Crea
Moxya
Valleso
Tome
Navalle

Concesese en la forma de escrito
Amarq Junio 20 a 1855

[Handwritten signatures]

Amemi
Jose Maria de la Mora

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Faint handwritten mark]